

DG-1739-23

Santo Domingo, D.N.
11 de septiembre de 2023

Señor

Darío Castillo

Ministro de Administración Pública
Su despacho

Vía: Maritza de la Cruz Hernández

Directora de Relaciones Laborales

Distinguido señor Castillo:

Luego de un cordial saludo, certificamos que, desde el 27 de junio del 2023 hasta la fecha actual, no tenemos pagos pendientes de vacaciones no disfrutadas e indemnización de colaboradores salientes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del **Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública**, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2023.

Atentamente,

Bartolomé Pujals

Director General de la OG TIC

Director del Gabinete de innovación y Desarrollo Digital

BP/lc/em/dkrr

